KUÑANGUÉRA YKEKO
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE LA
MUJER

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 06 de marzo de 2018

DC/N° 054/2018

Señoras
Sra. Lincy Lucena, Jefa de Contratación Directa
Abg. Karen Aguilera, Coordinadora de Control
Lorena Menoza, Jefa de Vía Excepción
María E. Vallejos, Técnica de Vía Excepción
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente

Me dirijo a Ustedes, en relación a la Nota DNCP/DNC/N° 3270/2018, mediante la cual se informa que las Renovaciones de los Contratos de Locación de Inmuebles con expedientes 304.186 y 304.194, no han sido publicadas debido a una observación realizada a la documentación remitida, por tal motivo se emite el siguiente descargo:

1- Se aclara que no fue posible para esta Institución dar inicio a los trámites de renovación de los Contratos de Locación de Inmuebles con una antelación de dos meses, ya que en ese momento no se contaba con la certeza absoluta de los montos exactos de los alquileres y duración de los mismos, datos necesarios para dar continuidad al arrendamiento de los inmuebles. De igual forma se deja constancia que se ha iniciado el proceso de renovación días antes de su fenecimiento de los mismos.

2- Se han suscripto los Contratos en la fecha señalada ya que recién en ese momento se contaba con la disponibilidad presupuestaria en virtud a que el Decreto que Reglamenta la Ley de Presupuesto para el año 2018 ha salido con fecha 28 de enero de corriente año.

3- Se aclara que el Dictamen que justifica la renovación de los Contratos se encuentra suscripto por la Jefa de Seguimiento y Monitoreo de Contratos, perteneciente a la Dirección de Contrataciones de la Institución, de igual manera se remite nuevamente el Dictamen con el refrendo de la Directora de Contrataciones.

Esperando haber subsanado las observaciones realizadas, me despedido muy atentamente.

MINISTERIO DE LA MUJER
Dirección General
Dir. de Contrataciones

Graciela Santacruz, Directora
Dirección de Contrataciones